

En la Villa de M. L. Ciudad de Loxa, á diez
y ocho Dias de mes de Julio de mill Setecientos
y quatro años; se juntaron á Con-
sejo los Señores Loxa Jurado y Regimiento de
ella, en las Salas de su Ayuntamiento, para tra-
tar y Conferir cosas tocantes á Servicio de su
Majestad, bien y utilidad de esta República; é asá
ver, los Señores D. Joseph de Carró Valcazcel Ab-
ogado de los Reales Consejos, Corregidor y Capitan
de Guerra de esta Ciudad; y los Señores D. Diego
Melgarejo Carrero; D. Fran.º Gaxia de Alcazar
y Mula; D. Pedro Joseph Cerey Mula; D. Andres
fernandez de Careres; D. Antonio Molina Goma-
ria; D. Bartholome Martin y Guisao y Causa-
do; D. Chaitoral Joseph de Aguilar; D. Gas-
par Palacios de Madania; D. Miguel de
Sizilia; D. Alfonso Joseph fernandez morio; D.
Joseph Gaxia Sarmiento y Jurado Regidores.

D. Roque Ruiz Sizilia Jurado =

La Ciudad Acordó que el Mayordomo de Propios
Dé y Pague al Sr. D. Joseph de Carró Valcazcel su
Corregidor; tres mill y trescientos R. vellon, que se le están
Deviendo por un año de su Salario que cumplió en
mes de febrero pasado de este año para lo qual
se Despache formal Libranza, con Cua su
tanxiay Devio tomado la Razon por el

